



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0119-O

Ibarra, 15 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023" DE LA SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL1.

Magister
Carlos Michael Jimenez Borja
Gerente General Subrogante
MOVIDELNOR

Ingeniera
Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón
Directora Subrogante
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Ingeniero
Raul Eduardo Beltran Romero
Gerente General, Subrogante
EMAPA

Luis Wilmer Vilca Fuentes

José Eladio Nastacuas Nastacuaz
FEDERACIÓN DE CENTROS AWÁ DEL ECUADOR - FCAE

Licenciada
Betty Leiton
FEDERACION DE ASOCIACIONES COMUNITARIAS DEL CARCHI

Señor Ingeniero
Christian Xavier Moscoso Velasco
Comandante
CUERPO DE BOMBEROS DE ESPEJO

Señor
Fredy Patricio Chicaiza Recalde

Pacha Cutic Lema de Vet

Señor Teniente Coronel
Marcelo Essen Mora Salvador

Señor



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0119-O

Ibarra, 15 de marzo de 2024

Jorge Arnulfo Paspuezan
Representante Legal
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ARTESANOS LTDA.

Ing. Recursos Naturales Renovables
Byron Gustavo Coronel Tapia

Señor Coronel de la Policía (sp)
Edgar Wilian López Mejía
EMPRESA PUBLICA DE MOVILIDAD - MOVIDELNOR

Señora
Vanessa Elizabeth Terán Terán

Edison Dario Aguinsaca Caraguay

Capitan. (b)
Javier Guandinango Cartajena
CUERPO DE BOMBEROS ANTONIO ANTE

Señor
Franklin Renato Buitrón Lomas
Presidente
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN
ROQUE**

Israel Osnayo Martinez
Secretario Ejecutivo de Seguridad Ciudadana y Gestion de Riesgos
MUNICIPIO COTACACHI

Señor
Santiago Daniel Gudiño Acosta

Señor
Julio César Aguirre Minda

Señor
Juan José Guatemal Pupiales

Señor
Paulo Roberto Ramos Pozo

Señor Ingeniero



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0119-O

Ibarra, 15 de marzo de 2024

Héctor Guillermo Chuquín Yépez

Presidente

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANTONIO

Señor

Edisson Dario Pomasqui Ibadango

Tecnóloga

Viviana Elizabeth Villegas Reyes

Señor

Rommel Steeven Teran Lomas

Señor Licenciado

Richards Graham

Señor Arquitecto

Fausto Ramiro Yopez Collantes

Jefe Político del Cantón Ibarra

MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Magíster

Alfredo Patricio Miketta Falcones

Administrador Agencia Regional R1

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Señor Ingeniero

Cesar Enrique Cifuentes Garrido

Gerente de Sucursal Zonal 1

BANECUADOR B.P.

Señor Licenciado

Edgar Manuel Torres Revelo

Analista Zonal Intergeneracional

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señor Magíster

Fabian Marcelo Alvarez Bastidas

Coordinador Provincial del Seguro Social Campesino Imbabura - Encargado

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0119-O

Ibarra, 15 de marzo de 2024

Segundo José Alvear Sandoval

Señor
Carlos Paúl Andrade Cantincuz
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2023". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2023, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento.

Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos-Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 22 de marzo de 2024.

Hora: 10:00 am



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0119-O

Ibarra, 15 de marzo de 2024

Lugar: Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (Sala de Capacitación)

Dirección: Av. Camilo Ponce y Av. Ricardo Sánchez (Parque Ciudad Blanca)

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia al correo graciela.ruano@gestionderiesgos.gob.ec o al 0996687962

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jimmy Alex Marcillo Ordoñez

COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Copia:

Señora Ingeniera
Rosalía Muñoz Salazar
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señora Ingeniera
Jeny Esmeralda Acero IpiALES
Servidor Público 5

Señorita Ingeniera
Elizabeth Yadira Vallejo Albán
Analista de la Unidad de Análisis de Riesgos

Señor Ingeniero
Israel Espinoza Rueda
Analista de Preparación y Respuesta Zonal 2

Señora Magíster
Cynthia Guadalupe Delgado Caicedo
Analista de Análisis de Riesgos Zonal 3

gr



Firmado electrónicamente por:
JIMMY ALEX MARCILLO
ORDONEZ

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: Edificio Centro Integrado de Seguridad Av. Samborondón Km 0,5

Código postal: 092301 - Samborondón Ecuador **Teléfono:** +593-4-2593-500.

www.gestionderiesgos.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0118-O

Ibarra, 15 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL1.

Señorita
Belen Estefania Espin Flores

Magister
Carlos Omar Espinoza Torres
Director Zonal 1
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Subteniente
Pamela Chamorro
Comandante (e)
CUERPO DE BOMBEROS DE PIMAMPIRO

Señor Magíster
Carlos Manuel Lara Carranco
Coordinador General Regional 1
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Ingeniera
Martha Patricia Tuquerres Valencia
Directora Distrital 10D03 Cotacachi Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Magíster
María Mercedes Cañamar Ponce
Directora Distrital 10D02 Antonio Ante - Otavalo - Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Oscar Alejandro Ruano Orellana.
Director Zonal 1 , Encargado
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señor Doctor
Pedro Manuel Rosales Miño
Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra
MINISTERIO DEL TRABAJO



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0118-O

Ibarra, 15 de marzo de 2024

Señora Licenciada
Brigida Lucia Pozo Moreta
Coordinadora Zonal 1
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señor Ingeniero
Marcelo Andres Burbano Yopez
Director Zonal 1
MINISTERIO DE TURISMO

Señor Tecnólogo
Christian Oswaldo Soria Ayala
Director Zonal 1
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Crnl. Norman Roberth Cano Cabrera
Director Nacional de Bienestar Social, Seguridad y Salud Ocupacional, DNBSO
POLICÍA NACIONAL

Señor
Crnl. Ricardo Odilo Manitio Espinel
Comandante de la Subzona de Policía Imbabura
POLICÍA NACIONAL

Señora Abogada
Lourdes Magdalena Garzón Tito
Coordinadora Zonal 1
**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN**

Señor Licenciado
Héctor Giovanni Zamora Orbe

Señora Doctora
Elvira Carina Barrezueta Ortiz
Medico General de Primer Nivel de Atención 2 Zona 1 - Salud
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Ingeniero
Harold Marcel Vinueza Estrada
Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Imbabura, Encargado
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0118-O

Ibarra, 15 de marzo de 2024

Señor Licenciado
Albaro Gabriel Beltran Preciado
Coordinador Zonal 1 Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Carlota Estefania Paredes Najera

Señor Magíster
Jorge Fernando Carrera Benitez
Director Provincial Imbabura, Encargado
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Licenciada
Jenniffer Nicole Estupiñan Martinez
Coordinadora Zonal 1
MINISTERIO DEL DEPORTE

Señora Ingeniera
Maria Augusta Teran Flores
Directora Distrital Imbabura
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señorita
María Gracia Muñoz Carriel
Directora Zonal de Planificación - 1
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señor Especialista
Marcos David Ortiz Diaz
Coordinador Zonal 1 - Salud
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Ingeniero
Carlos Miguel Puente Caicedo
Director Zonal 1 Encargado
MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en



Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0118-O

Ibarra, 15 de marzo de 2024

cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2023". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2023, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento.

Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos-Coordiación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 22 de marzo de 2024.

Hora: 10:00 am

Lugar: Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (Sala de Capacitación)

Dirección: Av. Camilo Ponce y Av. Ricardo Sánchez (Parque Ciudad Blanca)

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia al correo graciela.ruano@gestionderiesgos.gob.ec o al 0996687962

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0118-O

Ibarra, 15 de marzo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jimmy Alex Marcillo Ordoñez
COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Copia:

Señora Ingeniera
Rosalía Muñoz Salazar
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señora Ingeniera
Jeny Esmeralda Acero IpiALES
Servidor Público 5

Señorita Ingeniera
Elizabeth Yadira Vallejo Albán
Analista de la Unidad de Análisis de Riesgos

Señor Ingeniero
Israel Espinoza Rueda
Analista de Preparación y Respuesta Zonal 2

Señora Magíster
Cynthia Guadalupe Delgado Caicedo
Analista de Análisis de Riesgos Zonal 3

Señorita Ingeniera
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

Señor Magíster
Henry Efrén Escaleras Gavilima
Analista de Gestión de Riesgos 2, Zona 1 a Salud
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor
Gaston Andres Bolaños Ortiz
Analista Zonal de Gestión de Riesgos
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

gr



Firmado electrónicamente por:
JIMMY ALEX MARCILLO
ORDONEZ



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0122-O

Ibarra, 15 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN A LA "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL 1

Señor Tecnólogo
Carlos Alfredo Aulestia Arroyo
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2023". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2023, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento.

Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos-Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0122-O

Ibarra, 15 de marzo de 2024

Día: Viernes 22 de marzo de 2024.

Hora: 10:00 am

Lugar: Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (Sala de Capacitación)

Dirección: Av. Camilo Ponce y Av. Ricardo Sánchez (Parque Ciudad Blanca)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jimmy Alex Marcillo Ordoñez

COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Copia:

Señora Ingeniera
Rosalía Muñoz Salazar
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señorita Ingeniera
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

Señora
Andrea Soledad Padilla Dávila
Servidor Público de Apoyo

Señorita Ingeniera
Elizabeth Yadira Vallejo Albán
Analista de la Unidad de Análisis de Riesgos

ev



Firmado electrónicamente por:
**JIMMY ALEX MARCILLO
ORDONEZ**



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0121-O

Ibarra, 15 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN A LA "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023" DE LA SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL 1

Doctora
Alicia Soto

Rectora
INSTITUTO SUPERIOR JOSÉ CHIRIBOGA GRIJALVA ITCA

Señora Rectora
María Emperatriz Fuertes Narváez
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LICEO ADUANERO

Señorita Técnica Superior
Yadira Ramírez Cevallos

Promotora
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR SUDAMERICANO
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0121-O

Ibarra, 15 de marzo de 2024

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2023". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2023, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento.

Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos-Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 22 de marzo de 2024.

Hora: 10:00 am

Lugar: Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (Sala de Capacitación)

Dirección: Av. Camilo Ponce y Av. Ricardo Sánchez (Parque Ciudad Blanca)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jimmy Alex Marcillo Ordoñez
COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Copia:

Señora Ingeniera
Rosalía Muñoz Salazar
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señorita Ingeniera
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

Señora
Andrea Soledad Padilla Dávila
Servidor Público de Apoyo

Señorita Ingeniera
Elizabeth Yadira Vallejo Albán
Analista de la Unidad de Análisis de Riesgos

ev



Firmado electrónicamente por:
**JIMMY ALEX MARCILLO
ORDONEZ**



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0124-O

Ibarra, 15 de marzo de 2024

Asunto: SOLICITUD DE DELEGACIÓN ESTUDIANTIL PARA PARTICIPAR DEL EVENTO DE "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023" DE LA SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL 1

Doctora
Alicia Soto

Rectora
INSTITUTO SUPERIOR JOSÉ CHIRIBOGA GRIJALVA ITCA

Señora Rectora
María Emperatriz Fuertes Narváez
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LICEO ADUANERO

Doctor
José Antonio Pijal Rojas
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO 17 DE JULIO
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0124-O

Ibarra, 15 de marzo de 2024

Bajo ese contexto solicito de la manera más cordial la delegación de un grupo de estudiantes de su prestigiosa institución para participar del evento de "Rendición de Cuentas Año 2023". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2023, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento.

Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos-Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 22 de marzo de 2024.

Hora: 10:00 am

Lugar: Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (Sala de Capacitación)

Dirección: Av. Camilo Ponce y Av. Ricardo Sánchez (Parque Ciudad Blanca)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jimmy Alex Marcillo Ordoñez

COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Copia:

Señora Ingeniera
Rosalía Muñoz Salazar
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señorita Ingeniera
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

Señorita Ingeniera
Elizabeth Yadira Vallejo Albán
Analista de la Unidad de Análisis de Riesgos

ev



Firmado electrónicamente por:
JIMMY ALEX MARCILLO
ORDONEZ

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: Edificio Centro Integrado de Seguridad Av. Samborondón Km 0,5

Código postal: 092301 - Samborondón Ecuador Teléfono: +593-4-2593-500.

www.gestionderiesgos.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0126-O

Ibarra, 18 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN A LA "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023" DE LA SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL 1

Doctor
José Antonio Pijal Rojas
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO 17 DE JULIO
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2023". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2023, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento.

Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos-Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0126-O

Ibarra, 18 de marzo de 2024

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 22 de marzo de 2024.

Hora: 10:00 am

Lugar: Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (Sala de Capacitación)

Dirección: Av. Camilo Ponce y Av. Ricardo Sánchez (Parque Ciudad Blanca)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jimmy Alex Marcillo Ordoñez

COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Copia:

Señora Ingeniera
Rosalía Muñoz Salazar
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señorita Ingeniera
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

Señorita Ingeniera
Elizabeth Yadira Vallejo Albán
Analista de la Unidad de Análisis de Riesgos

ev



Firmado electrónicamente por:
JIMMY ALEX MARCILLO
ORDONEZ



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0127-O

Ibarra, 18 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN A LA "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023" DE LA SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL 1

Señor
Daniel Alejandro Diaz Gutierrez

Doctora
Moraima Cristina Mera Aguas
Representante Tecnica de Puce-si
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR SEDE IBARRA
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2023". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2023, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0127-O

Ibarra, 18 de marzo de 2024

Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos-Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 22 de marzo de 2024.

Hora: 10:00 am

Lugar: Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (Sala de Capacitación)

Dirección: Av. Camilo Ponce y Av. Ricardo Sánchez (Parque Ciudad Blanca)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jimmy Alex Marcillo Ordoñez

COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Copia:

Señora Ingeniera
Rosalía Muñoz Salazar
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señorita Ingeniera
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

Señorita Ingeniera
Elizabeth Yadira Vallejo Albán
Analista de la Unidad de Análisis de Riesgos

ev



Firmado electrónicamente por:
JIMMY ALEX MARCILLO
ORDONEZ



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0128-O

Ibarra, 18 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL1.

Magister
Galo Patricio Toaza Peralta
FOCI

Señor
Anderson Javier Sevilla Calderon
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2023". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0128-O

Ibarra, 18 de marzo de 2024

fiscal 2023, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento.

Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos-Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 22 de marzo de 2024.

Hora: 10:00 am

Lugar: Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (Sala de Capacitación)

Dirección: Av. Camilo Ponce y Av. Ricardo Sánchez (Parque Ciudad Blanca)

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia al correo graciela.ruano@gestionderiesgos.gob.ec o al 0996687962

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jimmy Alex Marcillo Ordoñez

COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Copia:

Señora Ingeniera
Rosalía Muñoz Salazar
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señorita Ingeniera
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

Señora Ingeniera
Jeny Esmeralda Acero IpiALES
Servidor Público 5

gr



Firmado electrónicamente por:
**JIMMY ALEX MARCILLO
ORDONEZ**



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0130-O

Ibarra, 18 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN A LA "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL 1

Señor
Santiago Leal Molina
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2023". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2023, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento.

Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos-Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0130-O

Ibarra, 18 de marzo de 2024

Día: Viernes 22 de marzo de 2024.

Hora: 10:00 am

Lugar: Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (Sala de Capacitación)

Dirección: Av. Camilo Ponce y Av. Ricardo Sánchez (Parque Ciudad Blanc

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jimmy Alex Marcillo Ordoñez

COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Copia:

Señora Ingeniera
Rosalía Muñoz Salazar
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señorita Ingeniera
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

Señorita Ingeniera
Elizabeth Yadira Vallejo Albán
Analista de la Unidad de Análisis de Riesgos

ev



Firmado electrónicamente por:
JIMMY ALEX MARCILLO
ORDONEZ

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: Edificio Centro Integrado de Seguridad Av. Samborondón Km 0,5

Código postal: 092301 - Samborondón Ecuador **Teléfono:** +593-4-2593-500.

www.gestionderiesgos.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0134-O

Ibarra, 18 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL1.

Señor Coronel En Servicio Pasivo
Hector Patricio Paredes Davila
Coordinador Zonal 1 ECU 911 Ibarra
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2023". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2023, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento.

Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos-Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0134-O

Ibarra, 18 de marzo de 2024

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 22 de marzo de 2024.

Hora: 10:00 am

Lugar: Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (Sala de Capacitación)

Dirección: Av. Camilo Ponce y Av. Ricardo Sánchez (Parque Ciudad Blanca)

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia al correo graciela.ruano@gestionderiesgos.gob.ec o al 0996687962

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jimmy Alex Marcillo Ordoñez

COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Copia:

Señorita Ingeniera
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

Señora Ingeniera
Rosalía Muñoz Salazar
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señorita Ingeniera
Erika Lizeth Cartagena Onofre
Servidor Público 3

gr



Firmado electrónicamente por:
**JIMMY ALEX MARCILLO
ORDONEZ**



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0135-O

Ibarra, 18 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN A LA "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL 1

Señor Ingeniero
Henry Francis Vinueza Albuja
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2023". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2023, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento.

Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos-Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0135-O

Ibarra, 18 de marzo de 2024

Día: Viernes 22 de marzo de 2024.

Hora: 10:00 am

Lugar: Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (Sala de Capacitación)

Dirección: Av. Camilo Ponce y Av. Ricardo Sánchez (Parque Ciudad Blanca)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jimmy Alex Marcillo Ordoñez

COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Copia:

Señora Ingeniera
Rosalía Muñoz Salazar
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señorita Ingeniera
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

gr



Firmado electrónicamente por:
JIMMY ALEX MARCILLO
ORDONEZ

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: Edificio Centro Integrado de Seguridad Av. Samborondón Km 0,5

Código postal: 092301 - Samborondón Ecuador **Teléfono:** +593-4-2593-500.

www.gestionderiesgos.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0136-O

Ibarra, 18 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL1.

Señor

Edwin Javier Guandinango Cartajena

Comandante Cuerpo de Bomberos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE

En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2023". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2023, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento.

Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos-Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0136-O

Ibarra, 18 de marzo de 2024

realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 22 de marzo de 2024.

Hora: 10:00 am

Lugar: Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (Sala de Capacitación)

Dirección: Av. Camilo Ponce y Av. Ricardo Sánchez (Parque Ciudad Blanca)

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia al correo graciela.ruano@gestionderiesgos.gob.ec o al 0996687962

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jimmy Alex Marcillo Ordoñez

COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Copia:

Señorita Ingeniera
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

Señora Ingeniera
Rosalía Muñoz Salazar
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

gr



Firmado electrónicamente por:
JIMMY ALEX MARCILLO
ORDONEZ



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0146-O

Ibarra, 19 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL 1.

Jenny Maritza Jimenez Puga
**Coordinadora Zonal de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
Zonal 1
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Señor Magíster
Xavier Fabricio Abarca Chavez
**Coordinador Provincial - Especialista Administrador en Redes y Servidores
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2023". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0146-O

Ibarra, 19 de marzo de 2024

fiscal 2023, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento.

Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos-Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 22 de marzo de 2024.

Hora: 10:00 am

Lugar: Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (Sala de Capacitación)

Dirección: Av. Camilo Ponce y Av. Ricardo Sánchez (Parque Ciudad Blanca)

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia al correo graciela.ruano@gestionderiesgos.gob.ec o al 0996687962

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jimmy Alex Marcillo Ordoñez

COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Copia:

Señora Ingeniera
Rosalía Muñoz Salazar
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señorita Ingeniera
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

Señora Magíster
Maria Isabel Boboy Caicedo
Analista en Participación, Control Social y Rendición de Cuentas Provincial
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

gr



Firmado electrónicamente por:
**JIMMY ALEX MARCILLO
ORDONEZ**

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: Edificio Centro Integrado de Seguridad Av. Samborondón Km 0,5

Código postal: 092301 - Samborondón Ecuador **Teléfono:** +593-4-2593-500.

www.gestionderiesgos.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0145-O

Ibarra, 19 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL1.

Teniente Coronel de E.m
Byron Hernán Guerrón Valdiviezo

Comandante

GRUPO DE CABALLERÍA BLINDADA NO. 31 "MACHALA"

En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2023". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2023, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento.

Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos-Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0145-O

Ibarra, 19 de marzo de 2024

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 22 de marzo de 2024.

Hora: 10:00 am

Lugar: Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (Sala de Capacitación)

Dirección: Av. Camilo Ponce y Av. Ricardo Sánchez (Parque Ciudad Blanca)

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia al correo graciela.ruano@gestionderiesgos.gob.ec o al 0996687962

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jimmy Alex Marcillo Ordoñez

COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Copia:

Señora Ingeniera
Rosalía Muñoz Salazar
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señorita Ingeniera
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

ie



Firmado electrónicamente por:
**JIMMY ALEX MARCILLO
ORDONEZ**



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0144-O

Ibarra, 19 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL1.

Señor
Crnl. Ricardo Odilo Manitio Espinel
Comandante de la Subzona de Policía Imbabura
POLICÍA NACIONAL
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2023". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2023, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento.

Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos-Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0144-O

Ibarra, 19 de marzo de 2024

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 22 de marzo de 2024.

Hora: 10:00 am

Lugar: Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (Sala de Capacitación)

Dirección: Av. Camilo Ponce y Av. Ricardo Sánchez (Parque Ciudad Blanca)

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia al correo graciela.ruano@gestionderiesgos.gob.ec o al 0996687962

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jimmy Alex Marcillo Ordoñez

COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Copia:

Señora Ingeniera
Rosalía Muñoz Salazar
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señorita Ingeniera
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

ie



Firmado electrónicamente por:
**JIMMY ALEX MARCILLO
ORDONEZ**

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: Edificio Centro Integrado de Seguridad Av. Samborondón Km 0,5

Código postal: 092301 - Samborondón Ecuador **Teléfono:** +593-4-2593-500.

www.gestionderiesgos.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0148-O

Ibarra, 19 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL1.

Coronel
Edwin Patricio Cañizares Cisneros
Comandante Agrucomge
FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2023". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2023, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento.

Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos-Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0148-O

Ibarra, 19 de marzo de 2024

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 22 de marzo de 2024.

Hora: 10:00 am

Lugar: Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (Sala de Capacitación)

Dirección: Av. Camilo Ponce y Av. Ricardo Sánchez (Parque Ciudad Blanca)

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia al correo graciela.ruano@gestionderiesgos.gob.ec o al 0996687962

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jimmy Alex Marcillo Ordoñez

COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Copia:

Señora Ingeniera
Rosalía Muñoz Salazar
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señorita Ingeniera
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

ie



Firmado electrónicamente por:
JIMMY ALEX MARCILLO
ORDONEZ

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-001-O

Ibarra, 18 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN A LA "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL 1

Ingeniera
Gisell Cedeño
Representante

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SUDAMERICANO

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2023". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2023, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento.

Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos-Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 22 de marzo de 2024.

Hora: 10:00 am

Lugar: Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (Sala de Capacitación)

Dirección: Av. Camilo Ponce y Av. Ricardo Sánchez (Parque Ciudad Blanca)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcdo. Jimmy Alex Marcillo Ordoñez
COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-003-O

Ibarra, 18 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN A LA "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL 1

Licenciado
Fernando Montesdeoca
Líder Provincial Imbabura
VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2023". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2023, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento.

Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos-Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 22 de marzo de 2024.

Hora: 10:00 am

Lugar: Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (Sala de Capacitación)

Dirección: Av. Camilo Ponce y Av. Ricardo Sánchez (Parque Ciudad Blanca)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcdo. Jimmy Alex Marcillo Ordoñez
COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0155-O

Ibarra, 21 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL1.

Señor Tcrn.
Diego Jose Vega Pazmiño
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2023". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2023, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento. Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 22 de marzo de 2024.

Hora: 10:00 am



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0155-O

Ibarra, 21 de marzo de 2024

Lugar: Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (Sala de Capacitación)
Dirección: Av. Camilo Ponce y Av. Ricardo Sánchez (Parque Ciudad Blanca)

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia al correo graciela.ruano@gestionderiesgos.gob.ec o al 0996687962

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jimmy Alex Marcillo Ordoñez
COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Copia:

Señora Ingeniera
Rosalía Muñoz Salazar
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señorita Ingeniera
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

gr



Firmado electrónicamente por:
JIMMY ALEX MARCILLO
ORDONEZ



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0154-O

Ibarra, 21 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL1.

Señor Ingeniero
Henry Francis Vinueza Albuja
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2023". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2023, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento. Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 22 de marzo de 2024.

Hora: 10:00 am



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0154-O

Ibarra, 21 de marzo de 2024

Lugar: Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (Sala de Capacitación)
Dirección: Av. Camilo Ponce y Av. Ricardo Sánchez (Parque Ciudad Blanca)

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia al correo graciela.ruano@gestionderiesgos.gob.ec o al 0996687962

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jimmy Alex Marcillo Ordoñez
COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Copia:

Señorita Ingeniera
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

Señora Ingeniera
Rosalía Muñoz Salazar
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos



Firmado electrónicamente por:
JIMMY ALEX MARCILLO
ORDONEZ



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0153-O

Ibarra, 21 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL1.

Señor Abogado
Edison Wilfrido Enriquez Ruales
Director Zonal 1
MINISTERIO DE GOBIERNO
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2023". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2023, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento.

Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos-Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2024-0153-O

Ibarra, 21 de marzo de 2024

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 22 de marzo de 2024.

Hora: 10:00 am

Lugar: Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (Sala de Capacitación)

Dirección: Av. Camilo Ponce y Av. Ricardo Sánchez (Parque Ciudad Blanca)

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia al correo graciela.ruano@gestionderiesgos.gob.ec o al 0996687962

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jimmy Alex Marcillo Ordoñez

COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Copia:

Señora Ingeniera
Rosalía Muñoz Salazar
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señorita Ingeniera
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

gr



Firmado electrónicamente por:
JIMMY ALEX MARCILLO
ORDONEZ



Unidad De Monitoreo Imbabura-Carchi



Hace un momento · 🌐

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos mediante su Coordinación Zonal 1, invita al evento de Rendición de Cuentas 2023 que se va a realizar el viernes 22 de marzo del 2024 a las 10h00 en las instalaciones del SIS ECU 911 Ibarra o mediante transmisión en vivo por [Riesgos Ecuador](#).

LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS MEDIANTE SU COORDINACIÓN ZONAL 1

INVITA AL EVENTO DE

**RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 23**



10:00

Fecha:

Viernes 22 de marzo de 2024



LIVE

Transmisión en vivo por Riesgos Ecuador

*Lugar: Sala de capacitaciones del ECU-911 de Ibarra
Av. Camilo Ponce y Av. Ricardo Sánchez (Parque Ciudad Blanca)
Ibarra - Ecuador*



**EL NUEVO
ECUADOR**

Secretaría Nacional
de Gestión de Riesgos

Unidad De Monitoreo Imbabura-Carchi

Me gusta

Comentar

Compartir



Monitoreo EA Zona1 @Monitoreo_CZ1 · 15s



La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos mediante su Coordinación Zonal 1, invita al evento Rendición de Cuentas 2023 que se va a realizar el viernes 22 de marzo de 2024 a las 10h00 en las instalaciones del SIS ECU 911 Ibarra o mediante transmisión en vivo por [@Riesgos_Ec](#)

LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
MEDIANTE SU COORDINACIÓN ZONAL 1

INVITA AL EVENTO DE

RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 23



10:00

Fecha:

Viernes 22 de marzo de 2024



LIVE

Transmisión en vivo por Riesgos Ecuador

*Lugar: Sala de capacitaciones del ECU-911 de Ibarra
Av. Camilo Ponce y Av. Ricardo Sánchez (Parque Ciudad Blanca)
Ibarra - Ecuador*



EL NUEVO
ECUADOR

Secretaría Nacional
de Gestión de Riesgos



1





SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN ZONAL 1

Secretaría Nacional
de Gestión de Riesgos

INVITACIÓN "RENDICIÓN DE CUENTAS 2023"

N°	FECHA	INSTITUCIÓN	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	18-03-2024	PUCEI	10049618-4	Luz Cavañan	
2	18-03-2024	PUCEI	100339793-0	Nicole Acellano	
3	19-03-2024	MINTUR DZ1	170496819-5	Esperanza Macfla	
4	19-03-2024	Coordinación Educación	100160017-8	Conrado Griez	
5	19-03-2024	PREFECTURA	100331025-5	EPISON SAUCATE	
6	19-03-2024	EYAPHA - I	100178731-0	Lilich Paucal	
7	19-03-2024	MADATE	100270040-7	Andrés Reinoso	
8	19-03-2024	FESS	100326049	Diego Cuelles	
9	19 MAR 2024	MDT	1706806740	Gabriel Muñoz	
10	19 MAR 2024	Alcaldía Ebanca	100325643-3	Claudia Degado	
11	19-03-2024	REGISTRO CIVIL ZONA 1	1002063889	Aya Soto	
12	19-03-2024	Zoilo MIOQUI	100275557-7	Zoila Ate	



HORA: 2:06 PM



SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN ZONAL 1

Secretaria Nacional
de Gestión de Riesgos

INVITACIÓN "RENDICIÓN DE CUENTAS 2023"

N°	FECHA	INSTITUCIÓN	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
	19/03/2024	CNE	1003596150	Javier Rued	
	19/03/2024	MIES- C2-1	100252362-7	Carmen Montenegro	
	19/03/2024	LTCA	100340885-1	Estefania Enriquez	
	19/03/2024	GADM-AA	1003880943	Esthefania Hidrobo	
	19/03/2024	Desho 10003 - COTACACHI	100330134-6	Frisda Vasquez	
	19/03/2024	GADHSAC	100195686-7	Olga Estrada Saltos	
	19/3/2024	Distrib 10D02	10019471926	Heny Montolio	
	19-03-2024	Alcaldía de Otavalo	100174445-1	Sarajan Vélez. 098 537 6856	
	19. 03. 2024	MAG - Imbabura	1002757837	Maribel Pantoja 0981417094	
	19.03.2024	MOVIDELNOR	1004333678	Rwila Palomeque 098392852 - Cristian Tingico	
	19-03-2024	UCEA ADUANERO	1002744801	0962918500 William González	









INVITACIÓN "RENDICIÓN DE CUENTAS 2023"

N°	FECHA	INSTITUCIÓN	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
	RECIBIDO 10 MAR 2024	602824242424	1001599711	PATRICIA CASTILLO	
	19/03/2024	SMP - DP21	100144648-4	Flora Coronado	
	19/03/2024	Ministerio de la Región y DDHH	1720273158	Yoana Jirresta	
	19/03/2024	Senescyt C21	1002432209	Maía Luisa Montedecor	
	19/03/2024	CPCS	100308223-4	Gabriela Chaca	
	20/03/2024	ISU COTACACCHI	100340222-7	José Nogoy	



REGISTRO DE ENTREGA DE INVITACIONES RENDICIEN DE CUENTAS 2023

INSTITUCIÓN	FECHA	NÚMERO DE CONTACTO	FIRMA
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DEL CARCHI	18/03/2024	2962-138	 FIRMA CARCHI
GAD PROVINCIAL DE CARCHI	18-03-2024	0998589703	 CARCHI
GADM BOLIVAR	19-03-2024	2287-384	 GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLIVAR CARCHI - ECUADOR ALCALDÍA
GADM ESPEJO			
GADM MIRA			
GADM MONTUFAR	19-03-2024	0994909437	 GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTUFAR RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
GADM HUACA	19/03/2024	2973-198	 GOBIERNO MUNICIPAL DE HUACA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
GADM TULCÁN	18/03/24	062980400 EXT 1001	

REGISTRO DE ENTREGA DE INVITACIONES RENDICION DE CUENTAS 2023

INSTITUCIÓN	FECHA	NÚMERO DE CONTACTO	FIRMA
FEDAC	14-03-2024	0997529144	
CB ESPEJO			